



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

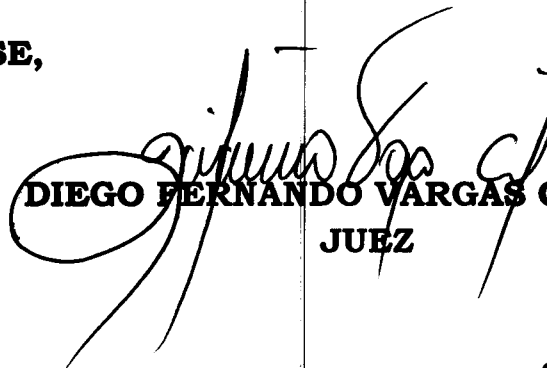
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio (Meta), diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No.50001-4003-006-2015-00746-00.

Se accede a la petición elevada por la apoderada de la parte actora – vista a folio 5-, por secretaria procédase al desglose de los títulos valores sobre los cuales se negó librar mandamiento de pago; correspondientes a los números: 29503-8, 29504-1, 29505-5, 29499-9, 29500-7, 29501-0, 29502-4, 29498-5 y 29497-1; con las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


DIEGO FERNANDO VARGAS CASTELLANOS
JUEZ

JUZGADO 6º. CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA

Villavicencio, 19 AGO 2016

La anterior providencia queda notificada y anotación en el estado de esta causa fecha

El SECRETARIO 